



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 74



Acta número 74 setenta y cuatro de la **SESIÓN ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de abril del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Septuagésima Cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores y Regidoras: Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera; bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta 73 de la sesión ordinaria de fecha 17 de abril del 2015.
- IV. Autorización para suscribir contrato con la empresa ADON S.A. DE C.V., para el timbrado de nómina correspondiente a los años 2014 y 2015, así como aprobación para realizar el pago correspondiente por la cantidad de \$11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA.
- V. Aprobación del pago por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) al Lic. Jorge Antonio Escobar Gómez, de Guadalajara, por representar al Ayuntamiento en la demanda laboral del C. Javier Martínez Almaguer, quien se desempeñaba como Director de Seguridad Pública, demanda registrada bajo expediente 632/2012-E2.
- VI. Aprobación del pago de las fianzas requeridas por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, correspondientes al ejercicio 2015, para el Presidente Municipal, Síndica y Encargado de Hacienda Municipal.
- VII. Autorización para que la C. Aidé Medina Urista, Srita. San Diego de Alejandria 2015, participe en el Certamen Señorita Turismo Región de los Altos, a realizarse el día 16 de mayo en Jalostotitlán; así como autorización para realizar los gastos que se generen.
- VIII. Aprobación del gasto realizado por la compra e instalación de convertidores catalíticos a la camioneta RAM 2008, patrulla 02 de Seguridad Pública.
- IX. Solicitud de la Mtra. Erika Liliana Arriaga Muñoz, Directora de la Escuela Telesecundaria de la comunidad de Casas Blancas.
- X. Solicitud de la Mtra. Sandra Paola Gallegos Hernández, quien es enlace en las funciones de dirección del Centro de Atención Múltiple, de San Diego de Alejandria.
- XI. Solicitud de los padres de familia del preescolar de la comunidad El Ocote.

Antonio Gil
Fabián Socorro Mena
Eusebio Alba Hernández
Jaime Pérez Reynoso
Alma Adriana Jiménez Muñoz
Graciela Cano E.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 74

Antonio G.L.

(Handwritten signature/initials)

(Handwritten signature/initials)

Alma Adriana Jimenez

Fabian Socarra Mena

Graciela Cano E.

Jaime Pérez Reynoso

- XII. Solicitud del C. José de Jesús Guzmán preciado, vecino de la comunidad de San José del Monte.
- XIII. Solicitud del C. Reynaldo Moreno Azpeitia, representante de la comunidad El Carmen.
- XIV. Solicitud de la C. Blanca Esther Delgado Andrade.
- XV. Puntos varios.
- XVI. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 10 diez Regidores de los 11 once que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio. No se encuentra presente la C. Regidora Graciela Cano Echeveste, quien en la sesión anterior notificó la razón de su ausencia, justificando su falta. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 30 treinta de abril del año 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto.- La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras presentes.

Tercer Punto.- La Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, en uso de la voz, procedió a dar lectura al Pleno del H. Ayuntamiento, del Acta 73 setenta y tres de la sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete de abril del 2015 dos mil quince. A continuación, y una vez que no se hicieron observaciones al respecto, se puso a consideración de las Regidoras y los Regidores asistentes el contenido de dicha Acta, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Cuarto Punto.- El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó al Pleno, que de acuerdo a lo que se establece en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que sean deducibles las erogaciones por remuneraciones, ahora los Estados y Municipios están obligados a timbrar cada uno de los recibos de nómina de los empleados, incluyendo eventuales; y cada uno de estos recibos tendrá que cumplir los mismos requisitos que un comprobante fiscal digital expedido a través de internet. Esto es para cada una de las personas que reciban pagos por prestación de un servicio personal subordinado, por salarios y demás prestaciones. Y para poder cumplir con esta obligación, en el caso del Municipio, se contactó a la empresa ADON S.A. DE C.V., de quien se tienen buenas referencias, ellos son asesores en este tipo de trámites y han estado apoyando a varios municipios de la zona con el timbrado de nóminas como lo solicita el SAT; por diversas cuestiones, no se pudo realizar el trámite directamente con el sistema que ofrece el SAT, y es por ello que se solicita de la autorización del Cabildo para firmar el convenio respectivo con la empresa y

Antonio G.L.
 Fabian Socarra Mena
 Jaime Pérez Reynoso
 24/05/15



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 74

para cubrir el pago por sus servicios, contemplando que una vez que se realice este trámite conforme nos lo solicitan, el Municipio podrá pedir al SAT la devolución de impuestos. Expuesto lo anterior y no habiendo objeción ni comentarios al respecto, se sometió el punto a consideración del pleno, y por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los CC. Regidores y Regidoras **asistentes** a la sesión, el Ayuntamiento **AUTORIZA** al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, a la Secretaría General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera y al encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza, para que en su representación suscriban contrato de prestación de servicios con la empresa ADON S.A. DE C.V., para llevar a cabo el timbrado de nómina conforme se solicita para los años 2014 y 2015; y asimismo, se **APRUEBA** realizar el pago correspondiente por la cantidad de \$11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, a la empresa referida por sus servicios.

Quinto Punto.- El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó al Pleno, que como ya con anterioridad se les había informado, el Municipio tiene una demanda laboral, interpuesta por el C. Javier Martínez Almaguer, quien se desempeñaba como Director de Seguridad Pública en la anterior administración, y a quien por diversas circunstancias Juan Manuel Rojas, entonces Presidente Municipal, retiró de su cargo en el mes de febrero del año 2012, esto, mucho antes de que entrara en funciones el actual Ayuntamiento. Comentó que la notificación de dicha demanda llegó apenas el año anterior, y desde entonces se ha estado al pendiente de ella presentando las promociones y participando en las audiencias a que se ha citado por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en la Ciudad de Guadalajara. Manifestó que en este caso nos ha estado apoyando el Lic. Jorge Antonio Escobar Gómez, quien trabaja para el IDEFT, institución a través de la cual fue contactado recibiendo buenas recomendaciones; y al parecer todo va caminando bien, es buen abogado, y nos informa que se tienen posibilidades de que el Municipio gane la demanda. Explicó que en pago por sus servicios representando al Municipio, solicitó la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), esto hasta dejar la demanda en la etapa en que se declarara incompetente el Tribunal para conocer del caso, y sea turnado a la Junta de Conciliación, etapa en la que precisamente se encuentra en estos momentos, por ello es que se solicita al Pleno la aprobación del pago para el Licenciado, a quien se le pedirá que continúe al pendiente del caso al menos por el periodo que resta de la actual Administración. Una vez expuesto lo anterior, y habiendo manifestado sus opiniones y comentarios los Regidores asistentes, el Ayuntamiento por **UNANIMIDAD** de los presentes con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, **APRUEBA** el pago por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) para el Lic. Jorge Antonio Escobar Gómez, por representar al Ayuntamiento en la demanda laboral del C. Javier Martínez Almaguer, quien se desempeñaba como Director de Seguridad Pública, demanda registrada bajo expediente 632/2012-E2 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sexto Punto.- Una vez expuesto y al no haber objeción alguna, por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los CC. Regidores y Regidoras **asistentes** a la sesión, quienes integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco, se **APRUEBA** el

Antonio G. L.
 Fabián Socarrá Mena
 Graciela Cano E.
 Jaime Pérez Reynoso
 Alma Adriana d.m.
 Escobar Albo Jbz

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 74

Antonio El



pago de las fianzas requeridas por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, correspondientes al ejercicio 2015, para el Presidente Municipal, Secretaria General y Síndico y Encargado de Hacienda Municipal, siendo la cantidad total de \$13,094.52 (trece mil noventa y cuatro pesos 52/100 moneda nacional).

[Handwritten signature]

Séptimo Punto.- Por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los CC. Regidores y Regidoras asistentes a la sesión, el H. Ayuntamiento **APRUEBA** la participación de la **Srita. Aidé Medina Urista** actual Reina de San Diego de Alejandria, en el **Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2015**, de acuerdo a la convocatoria emitida por el Gobierno Municipal de Jalostotitlán, Jalisco, certamen que se realizará en su etapa de traje típico el día 13 de mayo y la segunda etapa el sábado 16 de mayo. Asimismo, se **APRUEBA** la cantidad de **\$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, como apoyo para que la representante de la belleza de nuestro Municipio solviente parte de los gastos que le sean requeridos, tales como inscripción \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), asignación de espacios \$12,100.00 (doce mil cien pesos 00/100 M.N.), vestuario, maquillaje y preparación, entre otros \$18,900.00 (dieciocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Cantidad que podrá recibir ella misma, sus Papás y/o la Directora de la Casa de la Cultura, en las oficinas de Hacienda Pública Municipal.

[Handwritten signature]

Octavo Punto.- Se solicitó también al Pleno, la aprobación del gasto ya erogado, por la compra e instalación de convertidores catalíticos para la camioneta RAM 2008, patrulla 02 de Seguridad Pública, lo cual tuvo un costo de \$6,971.60 (seis mil novecientos setenta y un pesos 60/100 moneda nacional) netos. Una vez expuesto lo anterior y al no haber comentarios al respecto, se sometió a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos a favor, de los **10 diez Regidores** y Regidoras asistentes a la sesión.

[Handwritten signature]

Noveno Punto.- Habiéndose valorado la petición de la Mtra. Erika Liliana Arriaga Muñoz, quien es Directora de la Escuela Telesecundaria Pedro Moreno de la comunidad de Casas Blancas; se somete a consideración y por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los CC. Regidores y Regidoras asistentes a la sesión, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda otorgarle el apoyo solicitado, por lo que se proporcionará la mano de obra necesaria para llevar acabo la rehabilitación de la pintura en las instalaciones de la telesecundaria.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Décimo Punto.- Se procedió al análisis y discusión de la solicitud presentada por la Mtra. Sandra Paola Gallegos Hernández, quien es enlace en las funciones de dirección del Centro de Atención Múltiple, CAM San Diego de Alejandria, mediante la cual solicita se les apoye económicamente para solventar parte de los gastos que se generaran al Centro de Atención debido a que será sede de las Miniolimpiadas Culturales, Deportivas y Recreativas Especiales de la Zona 06 Federal de Educación Especial, que comprende los Municipios de Teocaltiche, Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, San Julián y San Diego de Alejandria; dichas olimpiadas se realizaran el día 22 de mayo en la Unidad Deportiva, y como es costumbre se realizará una convivencia al final de la jornada, ofreciendo la comida a todos los participantes. Una vez discutido el punto, se sometió a consideración del Pleno, quien determina por **UNANIMIDAD** con 10

[Handwritten signature]

Jaime Pérez Reynoso

Alma Adriana d. m

Fabian Socorro Meza
Graciela Cano E.

Alma Adriana d. m
Fabian Socorro Meza



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 74

diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los CC. Regidores y Regidoras **asistentes** a la sesión, **AUTORIZAR** la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), como apoyo para el evento que realizará el Centro de Atención Múltiple de San Diego de Alejandria.

Décimo Primer Punto.- Una vez analizado, por **UNANIMIDAD** de los presentes, con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **APRUEBA** otorgar ochocientos pesos mensuales en vales de gasolina al Profesor que atiende el Preescolar de la comunidad El Ocote, para su traslado de la comunidad El Caliche perteneciente al Municipio de Unión de San Antonio, de donde es originario, puesto que solo recibe un incentivo de parte del CONAFE por sus servicios al frente del Grupo. Apoyo otorgado conforme a la solicitud presentada por los padres de familia del Prescolar del Ocote.

Décimo Segundo Punto.- Se presentó al Pleno un escrito de petición del C. José de Jesús Guzmánpreciado, vecino de la comunidad de San José del Monte, mediante el cual solicita se lleve a cabo la reparación de un guardaganado que se encuentra en el camino vecinal que va de la comunidad, al Torogato, por la salida a San Julián, mencionando que desde hace algún tiempo se encuentra muy deteriorado siendo peligroso para quienes transitan por ese camino. Se expusieron diversas opiniones al respecto, concluyendo el Pleno, **retomar dicha solicitud en una próxima sesión de Ayuntamiento**, toda vez que se realizará una visita previa al lugar donde se encuentra el guardaganado en mención, con la finalidad de valorar las condiciones del mismo y los costos por la reparación que se solicita.

Décimo Tercer Punto.- Se presentó ante el Pleno la solicitud del C. Reynaldo Moreno Azpeitia, representante de los vecinos de la comunidad El Carmen, perteneciente al Municipio de San Diego de Alejandria Jalisco; petición que una vez analizada, se sometió a consideración y por **UNANIMIDAD** de los Regidores y Regidoras presentes, con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se acuerda **APROBAR** la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para la comunidad El Carmen, los cuales serán destinados a la realización de su tradicional fiesta en honor a la Virgen del Carmen, la cual se llevara a cabo el próximo sábado 16 de mayo.

Décimo Cuarto Punto.- Se presentó al Pleno, un escrito de la C. Blanca Esther Delgado Andrade, mediante el cual solicita la autorización del Ayuntamiento para obtener el permiso correspondiente con la finalidad de aperturar un restaurant de comida italiana, con permiso también para la venta de bebidas alcohólicas, esto en el local identificado con el número uno, ubicado en la zona del cruce por la salida a Unión de San Antonio. Una vez que se analizó ampliamente la petición, y al no encontrar inconveniente alguno, por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras presentes, se **AUTORIZA** a la C. Blanca Esther Delgado Andrade el permiso solicitado.

Décimo Quinto Punto.- Asuntos varios:

A).--- Por **UNANIMIDAD** con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los CC. Regidores y Regidoras **asistentes** a la sesión, se

Fabián Socorro Mena Alma Adriana J. M.
Graciela Cano C. Esteban Alba Dg

Antonio Gu

Antonio Gu



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.


ACTA No. 74

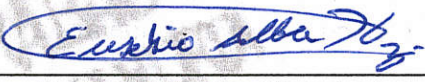
AUTORIZA y FACULTA al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, suscriba convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para que esta última asigne al Municipio un módulo de maquinaria que será destinado a la reparación de caminos rurales, asumiendo con ello los compromisos establecidos en dicho documento.

B).--- En uso de la palabra el C. Regidor José Antonio Gonzáles Leal, preguntó si ya se tiene contemplado utilizar en algo los adoquines que se están sacando de las calles Independencia y Allende, pues propone que de ser posible sean utilizados en los camellones del cementerio, los cuales son de tierra y que en temporada de lluvias generan mucho lodo, siendo una opción y una oportunidad para mejorar el lugar. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó que a petición del C. Juan Antonio Palos Alcacio, se tiene contemplado asignar algunos para el arreglo en diversas áreas del monumento a Cristo Rey, en la Peñita, pero considera que la propuesta del Regidor es muy buena y se tomará en cuenta.

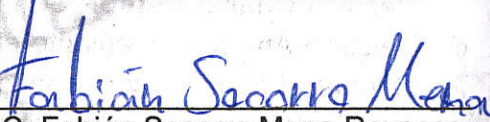
C).--- La C. Regidora Alma Adriana Jiménez Muñoz, en uso de la palabra, expuso que se ha percatado de la situación que se está presentando con el negocio que tiene Edgar, titular del bar denominado "La Cruda", pues al parecer el desorden que se hacía en la Presa, ahora se hace en el crucero, y observó un video en el que aparecen servidores públicos involucrados, y cuestiona si esta situación ya es del conocimiento del Presidente y si se hará algo al respecto. En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, mencionó que ya ha tomado cartas en el asunto, que supo de la situación el mismo día que sucedió, y ha hablado con cada uno de los funcionarios involucrados y se les ha hecho una llamada de atención.

Décimo Sexto Punto.- No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, da por concluida la sesión siendo las 21:05 veintiuna horas con cinco minutos del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y Regidoras que en ella intervinieron.



C. Lic. José de Jesús Sánchez González

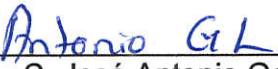

C. Eusebio Alba Hernández

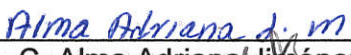

C. María Magdalena Gutiérrez Mena



C. Fabián Socorro Mena Reynoso



C. Jaime Pérez Reynoso


C. Sergio Delgado Echevarría


C. José Antonio González Leal


C. Alma Adriana Jiménez Muñoz


C. J. Refugio Vázquez Salcido


C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

Antonio GL
Jaime Pérez Reynoso
Dybb